

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**


DECRETO ALCALDICIO N° 638 /

Monte Patria, 19 de enero de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 1518 de fecha 11.11.2015
- Pauta de Evaluación 2992-10-L116
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-10-L116
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adjudicación 2992-10-L116, por adquisición de Televisores para implementar Colegio República de Chile, por un valor de \$1.479.998 (Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) Material a entregar por el proveedor **SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA, RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **29 05 001 "Maquinas y equipos de Oficina", área de gestión 1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap




ALCALDE